

130-19.11

MEMORANDO DE ASIGNACIÓN AUDITORIA MUNICIPIO DE PRADERA

PARA:

<i>NOMBRE</i>	<i>CARGO</i>	<i>PROFESION</i>
Fernando Arévalo Teeran	Profesional Universitario	Administrador de empresas
Fernando Duque Monsalve	Profesional Universitario	Abogado
Gonzalo Moreno Cataño	Profesional Universitario	Licenciado Bioquímico
Álvaro Castillo	Profesional Universitario	Ingeniero Civil

DE: **JOSE ALBERTO DUERO**, Coordinador
Subdirector Técnico Cercofis Palmira

ASUNTO: Asignación Proyecto de Auditoría

En atención al asunto le informo que en desarrollo del Plan General de Auditorías de la vigencia 2020, hemos sido asignados para realizar Auditoría con Enfoque Integral modalidad Regular al Municipio Pradera vigencia 2018 y 2019.

El trabajo en mención deberá realizarse bajo los siguientes parámetros:

1. OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión fiscal en coherencia con las políticas, planes y programas del municipio de Pradera Valle del Cauca, de las vigencias 2018 y 2019.

2. COMPONENTES Y FACTORES

2.1. Componente de Control de Resultados

2.1.1. Planes, Programas y Proyectos

2.2. Componente de Control de Gestión

2.2.1. Gestión Contractual

2.2.2. Rendición y Revisión de Cuenta

2.2.3. Legalidad Financiera

2.2.4. Gestión Ambiental

2.2.5. Tecnologías de la Información y comunicación (TICS)

2.2.6. Plan de Mejoramiento

2.2.7. Control Fiscal Interno

2.3. Componente de Control Financiero

2.3.1. Estados Contables

2.3.2. Gestión Presupuestal

2.3.3. Gestión financiera

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

3.1 Control de Resultados

- Evaluar y conceptuar sobre los planes, programas y proyectos (Plan de Acción, proyecto de Inversiones, metas, programas e indicadores).

3.2 Control de Gestión

- Evaluar y conceptuar sobre el cumplimiento de los principios y procedimientos de la contratación y cumplimiento y ejecución contractual aplicable para este tipo de ente territorial.
- Evaluar y conceptuar sobre la oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.
- Conceptuar sobre el cumplimiento de la normatividad legal.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión e Inversión Ambiental.
- Evaluar y conceptuar los sistemas de información (TICS), implementados y aplicados por el Ente de Control.
- Evaluar y conceptuar sobre el nivel de cumplimiento y efectividad de los Planes de Mejoramiento, avance de los compromisos adquiridos y la efectividad de las acciones implementadas.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Fiscal Interno y Sistema de Gestión de Calidad.

3.3 Control Financiero

- Evaluar y conceptuar sobre la razonabilidad de los Estados Contables, para emitir el dictamen integral y concepto sobre el fenecimiento.
- Evaluar y conceptuar sobre el Control Interno Contable.
- Evaluar y conceptuar sobre la gestión presupuestal.
- Evaluar y conceptuar los indicadores financieros más representativos que midan la gestión financiera de la entidad.
- Evaluar las estrategias y las variables macroeconómicas contenidas en el MFMP y su concordancia con la realidad fiscal actual y futura del municipio, evaluando el impacto que ha tenido y que se tendrá sobre los recursos del SGP.

- Revisar que el presupuesto esta formulado en concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo, del Plan plurianual de inversiones, del plan financiero y del plan operativo anual de inversiones, que es un verdadero instrumento de control de la gestión, más allá de la simple ordenación del gasto.
- Establecer el impacto financiero de las contingencias sobre la viabilidad del Municipio.
- Revisar que en contabilidad se registra bienes, derechos, obligaciones exigibles y contingentes, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Verificar que los pagos realizados por concepto de la contratación realizada en la vigencia, se hayan efectuado en los términos establecidos en los mismos y se apliquen al objeto para el que se contrató, desde el punto de vista presupuestal y contable.

4. OTRAS ACTUACIONES

4.1. Atención de Quejas, Derechos de Petición y Denuncias

- Evaluar las quejas, derechos de petición y denuncias que se alleguen al proceso auditor durante la etapa de planeación.

4.2. Otras actuaciones y asuntos relevantes a tener en cuenta

- En la muestra a auditar, tener en cuenta lo reportado por la Auditoría General de la República en los informes "Observatorio Control Fiscal a la Contratación "correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, si los hubiere.
- Verificar si la entidad cuenta con Comités de Conciliación Judicial, y si se encuentra en funcionamiento.
- Verificar y evaluar las inversiones de los recursos y crédito (si los hubiere), su utilización y los intereses corrientes y posibles intereses de mora a fin de establecer su impacto sobre la situación financiera.
- Verificar el cumplimiento del art 73 de la Ley 1474 de 2011 y su reglamentación en sus aspectos formal y sustancial - Plan Anticorrupción y de atención al ciudadano.
- Evaluar el cumplimiento de la Ley 1437 de 2011 y sus modificaciones.
- Evaluar la efectividad de los procedimientos aplicados en los cobros persuasivos y coactivos de la entidad.

5. ALCANCE

Durante este proceso auditor se evaluarán las siguientes variables:

Componente	Principios	Factores	Variables a evaluar
Control de Resultados	Eficiencia, Eficacia, Equidad y Efectividad	Planes, programas y proyectos	Cumplimiento de las metas establecidas en términos de cantidad, calidad, oportunidad, resultados, satisfacción, impacto en la población beneficiaria y coherencia con los objetivos misionales.
Control de Gestión	Economía, Eficiencia, Eficacia y Valoración de Costos Ambientales	Gestión contractual	Cumplimiento de las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos.
			Deducciones de ley.
			Objeto contractual.
			Labores de interventoría y seguimiento.
		Liquidación de los contratos.	
		Rendición de y la cuenta	Oportunidad en la rendición de la cuenta.
			Suficiencia.
		Legalidad	Calidad de la información rendida.
			Cumplimiento de normas externas e internas aplicables a los Sujetos de Control en los componentes evaluados (Control de Gestión, de Resultados y Financiero).
Gestión Ambiental	Gestión e inversión ambiental.		
Tecnologías de la información (TICS)	Sistemas de información.		
Planes de Mejoramiento	Cumplimiento del Plan de Mejoramiento y efectividad de los controles y componentes evaluados.		
Control Fiscal Interno	Calidad y efectividad de los controles y componentes evaluados.		
Control Financiero	Economía, Eficiencia, Eficacia	Estados contables	Cuentas de los Estados Contables para emitir una opinión.
		Gestión presupuestal	Elaboración, Aprobación, Modificación y Ejecución.
		Gestión financiera	Indicadores financieros.

6. TÉRMINOS DE REFERENCIA

6.1 Duración

El proceso auditor se iniciará a partir del veinticuatro (24) de enero y culminará el veinticinco (25) de marzo de 20120, con la aprobación del respectivo informe.

Las fechas para cada fase son:

Fase planeación: del 24 al 31 de enero de 2020
Fase Ejecución: del 03 al 28 de febrero de 2020
Fase Informe: del 02 al 25 de Marzo de 2020.

7. VIGENCIA O PERÍODO A AUDITAR

Se evaluarán los períodos comprendidos entre el 1 de enero al 31 de diciembre de las vigencias 2018 y 2019, para la selección de la muestra se empleará lo establecido en la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, lo cual se determinará por los miembros de la comisión en mesa de trabajo.

8. VIGENCIA DEL PLAN GENERAL DE AUDITORÍA TERRITORIAL - PGA

La presente auditoría corresponde al PGA de la vigencia 2020, teniendo como soporte la Guía de Auditoría de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y del Sistema de Gestión de Calidad, se aplicarán los procedimientos vigentes y se realizarán las pruebas sustantivas que la comisión de auditoría considere necesarios para practicar el examen y fundamentar sus conceptos y opiniones.

La Auditoría se adelantará de acuerdo con las normas y procedimientos de Auditorías Integrales de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, durante 45 días hábiles a partir del Veinticuatro (24) de Enero de 2020

9. TÉRMINOS DE APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plazo concedido para elaborar y aprobar el Plan de Trabajo es hasta el treinta y uno (31) de enero de 2020.

Atentamente,

Original Firmado
JOSE ALBERTO DUERO
Subdirector Técnico Cercofis Palmira (E)
Coordinador de la Auditoria